



Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por  
ESCALANTE FIESTAS Jaqueline  
Ruby FAU 20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Junin  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.06.2023 11:47:11 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 11 de Junio del 2023

**OFICIO N° D000385-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN**

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN  
AV. HUANCAVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 60, 89, 94, 106, 118-2023-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME 000030-2023/UTJUN-TCD  
INFORME 000024-2023/UTJUN-FAM  
INFORME 000021-2023/UTJUN-MUE  
INFORME N° 007-2023-TRMW  
INFORME N° 008-2023-TRMW

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 60, 89, 94, 106, 118-2023-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1EyKSkEJY3i4bMlcpReZM\\_irOSM0Kb6ld?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1EyKSkEJY3i4bMlcpReZM_irOSM0Kb6ld?usp=drive_link)

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal."

Atentamente,

Firma

JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

CC.:



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 09 de Junio del 2023

## INFORME N° D00021-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MUE

Para : **JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS**  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 106-2023-CTVC/JUN suscitada en la IE N° 30444 José Carlos Mariátegui nivel primaria del distrito de Molinos de la provincia de Jauja departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 0095 -2023-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 07 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

### I. Antecedentes

1.1. Con fecha 09/05/2023 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 0095-2023-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 106 -2023-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30444 José Carlos Mariátegui nivel primaria del distrito de Molinos de la provincia de Jauja con fecha 29/03/2023

### II. Base Normativa

2.1. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022.

2.3. Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002- 2023-MIDIS/PNAEQW, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10/03/2023.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.6. Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW - región Junín 2023 aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ de fecha 06/03/2023.

### III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° N° 30444 Jose Carlos Mariategui nivel primaria del distrito de Molinos de la provincia de Jauja con fecha 29/03/2023.

### IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

**Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS** Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 35492, correspondiente al Periodo de Atención de 12/03/2023 al 18/04/2023, se observó que la entrega-recepción de productos se realizó para 34 usuarios. Sin embargo, la directora de la IIEE., manifestó que: "actualmente se cuenta con 28 alumnos matriculados en la Nómina de Matrícula 2023". generándose la sobra de 06 raciones. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada y podría aumentar el número de alumnos matriculados.

Con fecha 26/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado en donde se realiza las siguientes acciones

- Se solicita al/la director/a el reporte SIAGIE con firma y sello con número de estudiantes matriculados actual. (Se adjunta reporte SIAGIE)

Resumen Anual: 2023

No. Pág.: 1 de 1  
Fecha: 22/05/2023

IIEE Ponata

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculados	28	10	18	1	2	1	1	1	2	3	1	1	2	3	
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Reevaluación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Faltas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferido	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Sin Evaluar Colabor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



*[Firma]*  
**Director/a**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- De la información proporcionada por el/la directora/a se puede observar que existe una diferencia de 6 estudiantes. Al respecto el/la directora/a informa los motivos de esta diferencia informando lo siguiente:
  - Alumnos matriculados realizaron su traslado recientemente

A continuación, se procedió a brindar asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022, precisando lo siguiente:

- La actualización del listado de IIEE se realiza de acuerdo a la base de datos del SIAGIE que alcanza el MINEDU al PNAEQW, por ello que los directores/as de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. En caso de dificultades en el registro, deberá de realizarlo en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.

Asimismo, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 8.1. se establece lo siguiente:

*"8.1. El PNAEQW atiende en número de usuarios acorde a la base de datos del MINEDU, por lo que los directores de las instituciones o programas educativos usuarias del PNAEQW deberán de mantener actualizado el número de estudiantes en el sistema SIAGIE. Los cortes establecidos por el PNAEQW para la actualización de usuarios son en los meses siguientes: Marzo, Mayo, Agosto."*

Finalmente se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- El director/a se compromete a mantener actualizado su sistema SIAGIE con la cantidad real de estudiantes matriculados. En caso presentar dificultades en la matrícula en su sistema deberá de coordinar con la UGEL correspondiente para su subsanación.



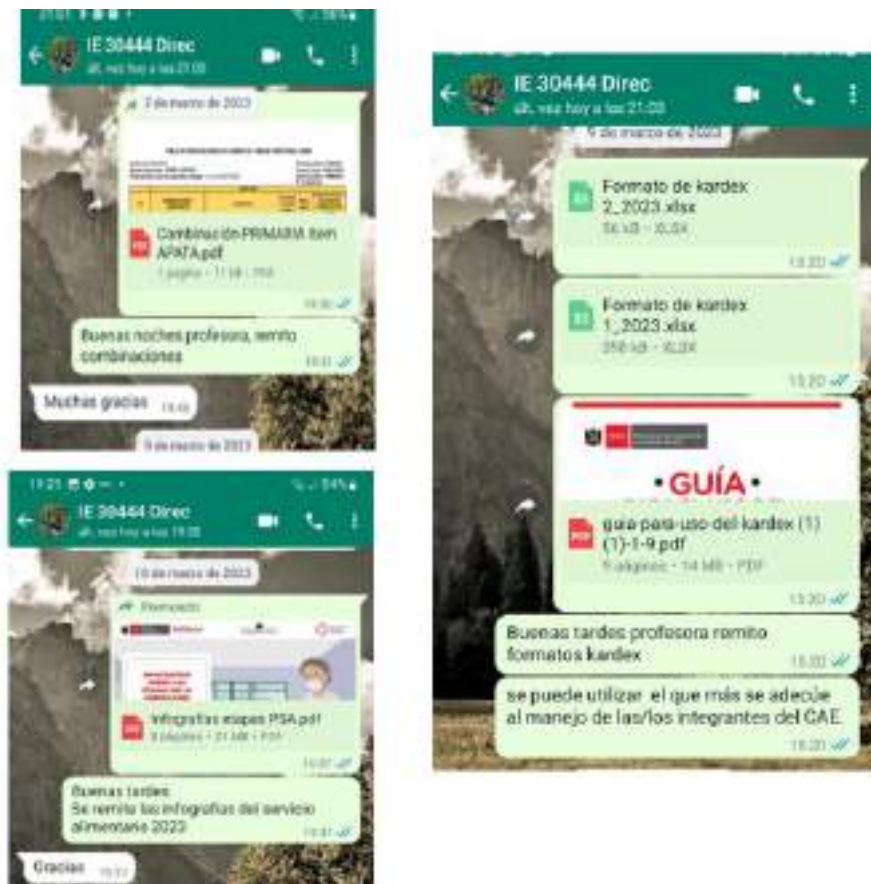
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Conclusión:** Con fecha 26/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 34 usuarios y la IE tiene matriculado 28. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución. El caso se concluye FUNDADO

**Punto crítico 2: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.** Durante la veeduría se preguntó al director de la IIEE., si recibió capacitación por parte del programa. Al respecto manifestó: que No, a la fecha el programa todavía no me brindó capacitación. Así mismo informo que tiene dificultades en la dosificación de los alimentos.

Con fecha 26/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El CAE recibió asistencia técnica en la fecha, siendo esta en la modalidad remota; llamada telefónica y entrega de material educativo por medio whatsapp.
- Con fecha 07/03/2023 se brindó asistencia técnica en los siguientes temas:
  - Combinaciones y dosificación
- Con fecha 09/03/2023 se brindó asistencia técnica en los siguientes temas:
  - Manejo del formato kardex.
  - Guía para el uso y manejo del documento kardex.
- Con fecha 10/03/2023 se brindó asistencia técnica en los siguientes temas:
  - Funciones del CAE en las etapas de la prestación del servicio alimentario



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Como acción de fortalecimiento en las capacidades del CAE se realizó lo siguiente:

- Con fecha 26/05/2023 se realizó el fortalecimiento de capacidades los integrantes CAE mediante el uso de material educativo del catálogo de infografías del servicio alimentario, en los siguientes temas:
  - Funciones de los integrantes CAE para la correcta prestación del servicio alimentario
  - Actividades durante la recepción de los alimentos en la IE
  - Etapas de la prestación del servicio alimentario
  - Actualización de usuarios según la base del Minedu, SIAGIE actualizado.



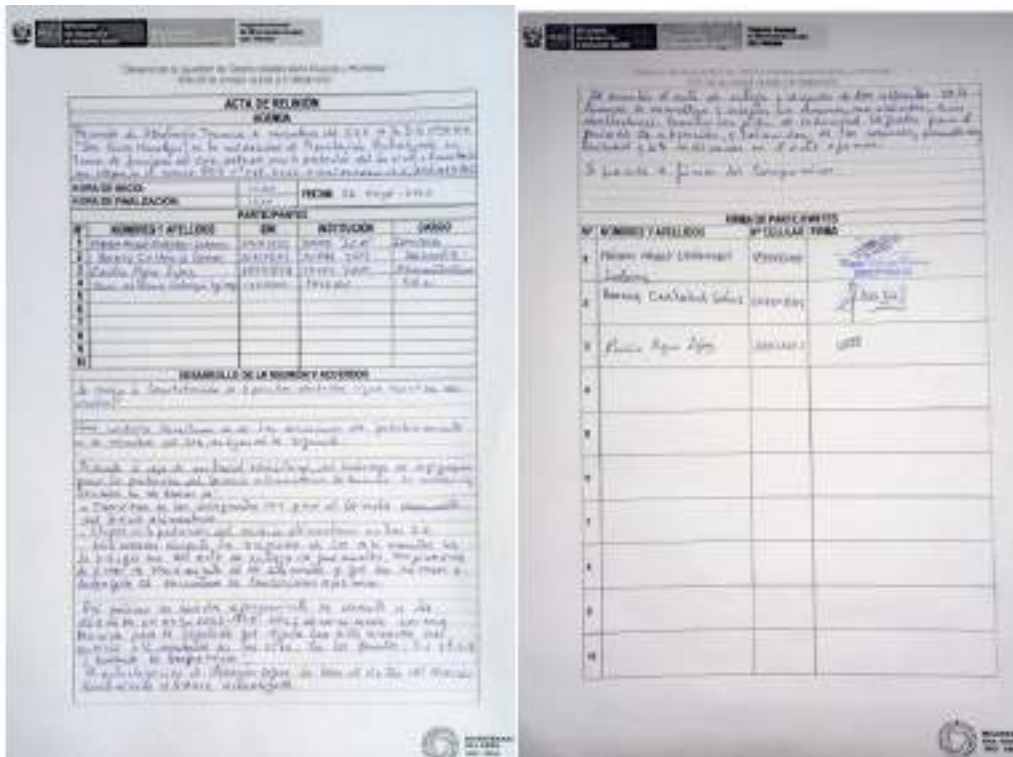
Con fecha 26/05/2023 se firmó acta de acuerdos y compromisos con el CAE siendo estos:

- Mantener actualizado el SIAGIE con la cantidad real de usuarios matriculados.
- Correcta firma el acta de entrega y recepción de los alimentos ya que al firmar se da conformidad.
- Cumplir con las funciones y etapas del servicio alimentario para un correcto desarrollo de cada actividad.

(Se adjunta acta de reunión)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**Conclusión:** Con fechas 07,09, 10 y 22 de marzo 2023 el CAE recibió asistencia técnica en relación a sus funciones y etapas suscribiendo acuerdo para aplicación y cumplimiento. El caso se concluye INFUNDADO

**Punto crítico 3: LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE CONTIENE ALIMENTOS EN MAL ESTADO.** Durante las acciones de veeduría en el almacén se encontró una lata del producto de conserva de pescado en aceite vegetal de marca "El Taita", en malas condiciones achatada y con la envoltura suelta.

- Con fecha 26/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:
  - CAE respondió al personal del CTVC, cuando pregunto si todos los productos recepcionados estaban en buenas condiciones, que una lata de conserva de pescado estaba un poco chancada.
  - También se informo que esta lata de conserva de pescado fue cambiada por el personal del proveedor, procediendo a firmar el acta de recepción.



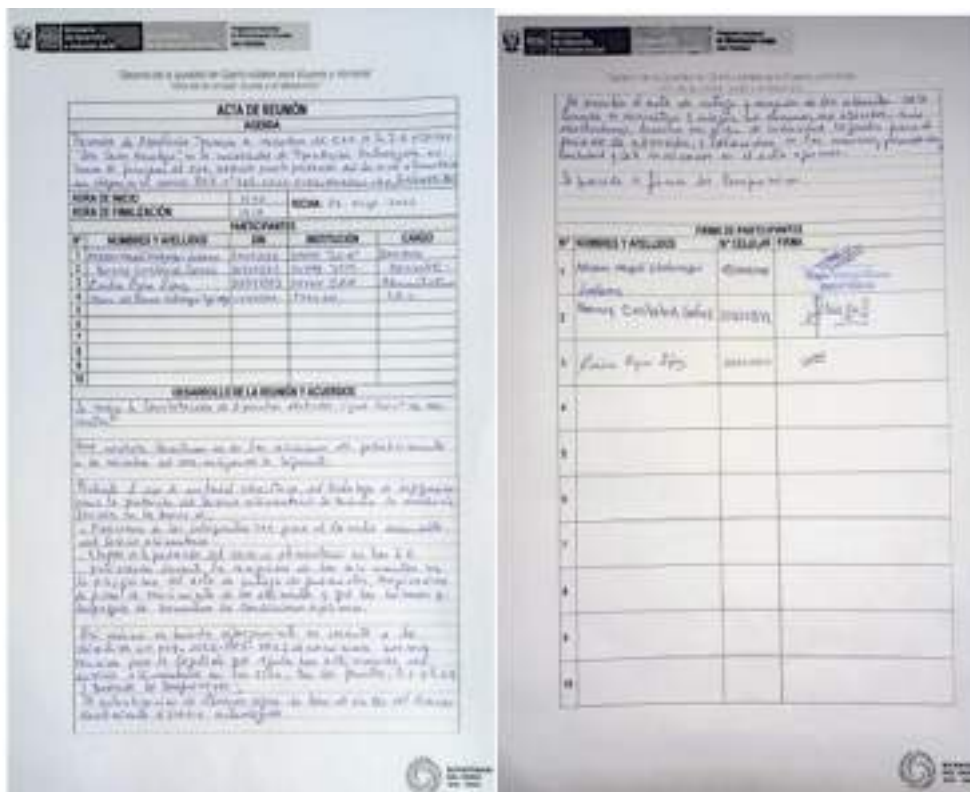
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- El CAE informa las causas del punto crítico identificado siendo los siguientes:
  - En la primera entrega se observó una lata de pescado en conserva con una pequeña abolladura.
  - Personal del proveedor realizó el cambio pertinente con otro producto de las mismas características en perfectas condiciones.
- En referencia a lo constado se tomaron las siguientes acciones correctivas:
  - Con fecha 26/05/2023 se realizó el fortalecimiento de capacidades los integrantes CAE mediante el uso de material educativo del catálogo de infografías del servicio alimentario, en los siguientes temas:
    - Funciones de los integrantes CAE para la correcta prestación del servicio alimentario
    - Actividades durante la recepción de los alimentos en la IE
- Obteniendo los siguientes Compromisos:
  - De suscribir el acta de entrega y recepción de los alimentos solo cuando se encuentren los productos en buenas condiciones (íntegros, sin derrames, bien cerrados, sin abolladuras), cuenten con la fecha de caducidad vigentes para el periodo de atención y coincidan en las marcas, presentación, cantidad, lotes indicados en el acta a firmar.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Conclusión: De los resultados obtenidos referente al punto crítico se verifica que no recepcionaron productos no conformes ya que oportunamente fue cambiado el producto defectuoso. El caso se concluye INFUNDADO.

V. Conclusiones:

5.1. En relación al punto crítico N° 1, se concluye Con fecha 26/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 34 usuarios y la IE tiene matriculado 28 alumnos. El caso se concluye FUNDADO.

5.2. En relación al punto crítico N° 2, con fechas 07,09, 10 y 22 de marzo 2023 el CAE recibió asistencia técnica en relación a sus funciones y etapas suscribiendo acuerdo para aplicación y cumplimiento. El caso se concluye INFUNDADO

5.3. En relación al punto crítico N° 3, se verifica que no recepcionaron productos no conformes ya que oportunamente fue cambiado el producto defectuoso. El caso se concluye INFUNDADO.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Atentamente,

Firma

MARIA DEL ROSARIO URDANEGUI ESPINOZA  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN


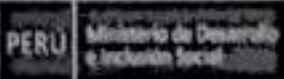

MUE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0076 6954 1033 5943



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

ANEXO N° 05

			Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Version N° 04	ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Siendo las 12:10 horas del día 26 de MAYO del año 2023, en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) JOYUYA J C-M, Código modular N° 0379081 del Centro Poblado MOLINAS, provincia de JAUSA, modalidad de atención PROYECTOS, proveedora de alimentos APATA.

Por parte del PNAEQW:

- Monitor/a de Gestión Local: MARIA DEL ROSARIO URBANEQUI ESPINOSA
- Supervisor/a de Plantas y Almacenes:
- Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidente/a: MIRIAM MAGALI URBANEQUI LEGESMA
- Secretaria/o: CAIN HORNEY CRISTOBAL GOMEZ
- La/el vocal: CECILIA ROJAS LOPEZ
- Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

~~.....~~

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Caso N° 106-2023-CTVE/JUN:

Punto Crítico 1: Niños de alumnos atendidos que firmaron este acta de entrega es mejor que número de alumnos matriculados.

Punto Crítico 2: Programa no brinda capacitaciones/Asistencia técnica al CAE.

Punto Crítico 3: Se le confía una lista de curso al personal "matrón" el cual no debe haber.

Dejan constancia de lo siguiente:

constatación: En referencia al punto Crítico 1, la presidente del CAE y vice que la lista 29 de alumnos matriculados ya que se realizaron tratados.


Punto Crítico N° 2: se informó al ctve que se tuvo asistencia técnica por medio telefónico y se entregó una copia de control de inventario por parte personal.

Punto Crítico N° 3: con respecto a esto, cuando el CAE informó que en la primera entrega se envió al momento de recepción una lista a personal responsable, en caso Cambiado por el proveedor.

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Formado digitalmente por SALAZAR  
CORACION VILLALBA TAMAYO  
DNI: 7154690  
Móvil: 981318  
Fecha: 26/05/2023 11:16:58 (UTC)

  
DIRECTORA (a)

	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN	Página 2 de 2

**Acuerdos:**

- Mantener actualizado el sistema SIAGE con la cantidad real de alumnos matriculados, de tener inconvenientes reportar al USME
- Se conoce los permisos del CAS para el desarrollo del servicio de manera que el recibo fortalecimiento en los temas relacionados, se cumpla con los mecanismos y registros sobre el servicio a la merienda.
- En la recepción de los alimentos siempre se verifican que los empaques y etiquetas se encuentren en óptimas condiciones de acuerdo a las directrices en la etapa de recepción de productos.

Siendo las 13:00 horas del día 26 del mes de Mayo del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.



Firma de Miriam Colomayá Lozano  
 Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
 Nombres y Apellidos:

[Firma]

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
 Nombres y Apellidos:

Honey Cristina Comoza

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Formado digitalmente por DRAJAN  
 DRAJAN Verónica Carlos FRAJ  
 20501143051-1448  
 DN: cn=Doy Y E,  
 Fecha: 2023.05.26 12:11:12 -0500

[Firma]

Firma del personal del PNAEQW / CAP  
 Nombres y Apellidos:

Carolina Rojas López

[Firma]

Firma de la autoridad local/otros  
 Nombres y Apellidos:

María del Rosario Urdaneta

Capitana

PNAEQW



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## ACTA DE REUNIÓN

### AGENDA

Reunión de Asistencia Técnica a miembros del CAE de la I.E. N° 30444 "San Carlos Mariátegui", en la modalidad de Expositión Virtualizada en temas de funciones del CAE, protocolo para la prestación del servicio alimentario sus etapas en el marco RDE N° 488-2022-MIDIS/PNAEAW-DE, Dicho 04-2023

HORA DE INICIO:	12:00	FECHA: 26. Mayo. 2023
HORA DE FINALIZACIÓN:	13:10	

### PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Miriam Magali Velasco Ledesma	20127133	30444 "S.C.M"	Directora
2	Horney Cristóbal Gomez	20320831	30444 "S.C.M"	Docente
3	Cecilia Rojas Lopez	20021203	30444 "S.C.M"	Administrativa
4	Maria del Posimo Velasco Espinoza	14930300	PNAE AW	M.G.U.
5				
6				
7				
8				
9				
10				

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS

Se realiza la constatación de 3 puntos aleatorios según Cmo N° 106. 2023-educación.

Como medidas correctivas se de las acciones de fortalecimiento a los miembros del CAE, realizamos lo siguiente:

Mediante el uso de material educativo, del catálogo de infografías para la prestación del servicio alimentario se brinda la asistencia técnica en los temas de:

- Funciones de los integrantes CAE para el correcto desarrollo del servicio alimentario.

- Etapas de la prestación del servicio alimentario en las I.E.

Asimismo durante la recepción de los alimentos en la I.E. se firmó el acta de entrega de productos, recepción de factos de recepción de los alimentos y que los envases y tiempos se encuentren en condiciones aptas.

Asi mismo se brinda reforzamiento en cuanto a la directiva N° 004-2023-DPS-DEI de nominada como técnica para la gestión que regula las actividades del servicio alimentario en las I.E. en los puntos 8.1 y 9.3.9 teniendo los compromisos:

Se actualiza el SIAE sobre la base de datos del MINEDU. Nominada el SIAE actualizado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

De suscribio el acta de entrega y recepción de los alimentos de la  
cantidad de recipientes (integro, sin dinamos, no abisotro, sin  
abolladuras), cantidad con fecha de caducidad de los productos para el  
periodo de atención, y coincidencia en los marcas, presentacion,  
cantidad y lote indicados en el acta a firmar.

Se procede a firmar los representantes.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CELULAR	FIRMA
1	Miriam Hagali Urdanegui Ledama	954473098	 Miriam Urdanegui Ledama DIRECTORA (H)
2	Horney Cristobal Gómez	20720871	
3	Paulina Rojas López	20021203	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

